

MENDOZA, **21 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10233/25 en el que se tramita un Adicional por carácter crítico de la función a favor de la Lic. Norma Jaqueline ARAYA, a partir del 1 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado a la Lic. Norma Jaqueline ARAYA será para cumplir funciones de Administrativa para proyectos de la FAD tramitados a través de la FUNC.

Que la Dirección de Personal informa que la Lic. ARAYA registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **cargo Cat. 07, Agrupamiento Administrativo**, efectiva, para cumplir funciones en la Facultad de Artes y Diseño; **Suplemento Mayor Responsabilidad** - Categoría 05 Agrupamiento Administrativo, prórroga asignación transitoria desde el 01/01/25 hasta el 31/12/25 según Resol. N° 309/24-CD, para cumplir funciones en el Departamento de Liquidación de Haberes de la FAD. **Suplemento Faltas de Caja**: prórroga de asignación desde el 01/01/25 al 31/12/25 según resol. N° 723/24-FAD.

El aval favorable de la Secretaria Administrativo-Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Lic. Norma Jaqueline ARAYA (Legajo n° 31.454 – CUIL N° 27-31839145-4) por el monto mensual de **PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)**, para cumplir funciones de Administrativa para proyectos de la FAD tramitados a través de la FUNC, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 122


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DE CAJA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO